



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 20 de NOVIEMBRE de 2012.-

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil doce, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión Ordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. Miguel Angel Puyuelo López, D. José Manuel Bara Subías, D. David López Molina, D^a Laura Pascual Nadal, D. José Carlos Boned Fuertes, D. David Cancer Bardají y D^a María Rosa Cabau Abenoza, bajo la presidencia de D. Miguel Angel Puyuelo López, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. No estando ausentes ningún miembro.

Hallándose presentes los 7 miembros que componen la Corporación Municipal y comprobado el quórum es declarada abierta la Sesión, procediéndose a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación al acta en borrador de la sesión anterior: ordinaria de 5 de julio de 2012, la cual recibieron todos los Concejales con anterioridad, y no formulándose ninguna salvedad resulta aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al secretario quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- 28/2012 a L. Mariano Pascual Bernad por Developments GBMH&Co KG, para una vivienda unifamiliar en Cl. Palá 5.
- 29/2012 a José Buisán Trallero, para limpieza tejado en Cl. Mayor 48.
- 30/2012 a Juan José Boned Cancer, para 1 caseta para calefacción en granja.
- 31/2012 a Rosendo Bielsa Pascual, para arreglos cubierta, de forjado y lavado fachada en Cl. Huesca 12.
- 32/2012 a Virgil Florin Felecan, para rebozar paredes y ventanas nuevas en Cl. J. Costa 21.
- 33/2012 a Fco.Javier Navarro Bometón, para arreglo baldosas y puerta a terraza en Cl.Mayor17.
- 34/2012 a Benjamín Vidal Lanau, para pintado de fachada en Cl. Ingeniero Franco 16.
- 35/2012 a Domingo Barros Cazcarra, para cambio baldosas terraza en Cl. Palá s/n.
- 36/2012 a José Ramón Tomás Urgeles, para solera y muro de hormigón en la Era.
- 37/2012 a Alfredo Lanau Cosculluela, para acondicionamiento local bajos en Cl. Ing.Franco 6.
- 38/2012 a José Antonio Pascual Bernad, para revisar tejado y tejas rotas en Cl. Soldevila 2.

3.- APROBACIÓN DE CUENTAS DE RECAUDACIÓN Y CENSOS DE CONTRIBUYENTES.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al secretario quien da conocimiento de las cuentas de recaudación, aprobándose por unanimidad las siguientes:

- Cuenta de recaudación en voluntaria de liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del 3º trimestre de 2012, con un cargo de 2,77€ euros, recaudado todo.
- Cuenta de recaudación en voluntaria del Impuesto de Vehículos anual de 2012, con un cargo de 23.250,46€, recaudado 21.415,34€, pendiente de cobro 1.833,74€.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

Y seguidamente da conocimiento de los censos de contribuyentes, aprobándose por unanimidad los siguientes:

- Del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica anual de 2012, con un cargo de 32.728,33€.
- Y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana anual de 2012, con un cargo de 22.296,96€.

4.- ACTUALIZACIÓN ORDENANZAS FISCALES PARA EL 2013.-

El Sr. Alcalde da conocimiento del proyecto de actualización de las Ordenanzas Fiscales y generales del municipio, para su entrada en vigor en el próximo ejercicio 2013, el cual queda resumido del siguiente modo:

- Subida general de las tarifas con arreglo al I.P.C. interanual previsto para noviembre del 3,6 por 100, a excepción hecha de las tarifas de Báscula y de Piscinas que se mantienen igual.
- Las tarifas de Licencias Urbanísticas se adecuarán exactamente a las de la Oficina Técnica de la Comarca para el 2013, y las tarifas de Recogida de Basuras se adecuarán exactamente igual a la que establezca la Comarca al municipio para el 2013.
- Se presentan para su nueva imposición y ordenación 4 nuevas Ordenanzas, a las que da lectura el Sr. Secretario:

1. **Ordenanza Fiscal nº 28 reguladora de la tasa por prestación del servicio de mantenimiento y conservación de los caminos de titularidad municipal**, estableciendo una tarifa de 1,90€ por Hectárea para las propiedades de secano, y otra de 5,90€ por Hectárea para las propiedades de regadío. Ha sido fruto del estudio previo con la asesoría de Diputación Provincial para corregir las posibles deficiencias jurídicas de la actual Ordenanza General 14 de Arreglo de Caminos, la cual es compatible por referirse más a la normativa de uso y disfrute de los caminos mientras que ésta nueva ordenanza se refiere exclusivamente a la financiación de las inversiones municipales en los mismos.
2. **Ordenanza Fiscal nº 29 reguladora de la tasa por prestación de servicios de utilización de enseres municipales**, estableciendo las tarifas de: 0,25€ por silla y día sin transporte o de 0,35€ con transporte, 0,60€ por mesa y día sin transporte o de 0,90€ con transporte, 0,25€ por valla protectora y día, 50,00€ por hora de alquiler de Dumper con conductor. Y unas fianzas de 20,00€ por mesa, 5,00€ por silla y 10,00€ por valla protectora.
3. **Ordenanzas Fiscal nº 30 reguladora de la tasa por uso y cesión de instalaciones municipales**, estableciendo las tarifas de: Campo de Fútbol 50,00€ por partido o sesión sin vestuarios o de 70,00€ con vestuarios, Cubierta Frontón 60,00€ por partido o sesión inferior a 2 h. sin vestuarios o de 90,00€ con vestuarios, 300,00€ por jornada completa más el coste de limpieza si no la realizan ellos mismos, Sala Jaime Callén 25,00€ por actividad o jornada o en Sala Jerónimo Lobico 30,00€ o en Sala de Actos de la Casa de la Villa 50,00€ o en Salón Club Social 60,00€ (en este caso si es inferior a 2 h. o 200,00€ si es jornada completa) más el coste de limpieza si no la realizan ellos mismos; fuera de los horarios de apertura considerados como habituales las tarifas tendrán un incremento del 50 por 100.
4. **Y Ordenanza General nº 31 reguladora de vertido y tratamiento de purines, estiércoles y otros residuos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero**, estableciéndose la obligación del enterrado del purín entre 1 de marzo y 31 de octubre, además de prohibirse el vertido los viernes, sábados, festivos y sus vísperas así como los días de las fiestas patronales.

Abierto el turno de intervenciones, los miembros del grupo socialista manifiestan su queja por la tardanza en recibir la citación y la falta de tiempo para estudiar las ordenanzas, contestando el



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

Sr. Alcalde que el portavoz recibió las citaciones con la debida antelación si bien por un error de transcripción se volvieron a entregar en los buzones posteriormente y que la documentación ha estado disponible en las oficinas municipales. También preguntan por la prohibición de vertido de purines en viernes, sábados, etc. que son días laborables para los ganaderos, contestando el Sr. Alcalde que se debe a la necesidad de tener herramientas legales para parar los pies a actuaciones abusivas o no correctas en la gestión de las explotaciones, además de proteger la salubridad, evitar molestias y los malos olores.

Sometido el proyecto de actualización de ordenanzas para el 2013 a votación, resulta aprobado por 4 votos a favor del grupo de chunta aragonesista y partido popular y 3 abstenciones del grupo socialista.

Esta aprobación es provisional, sometiéndose a información pública mediante anuncio en tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincial durante treinta días a efectos de reclamaciones, que en caso de no producirse pasará a ser definitiva, o bien en caso de producirse una vez resueltas las mismas.

5.- RENOVACION OPERACIÓN TESORERIA PARA EL 2013.-

El Sr. Alcalde da conocimiento del vencimiento de la actual operación de tesorería del 2012 a final de año y la necesidad de renovarla con el mismo límite de 80.000,00€ para el 2013, proponiendo su aprobación.

El Pleno aprueba por unanimidad la renovación de la operación de tesorería con límite en 80.000,00€ para el ejercicio 2013, facultando a la Alcaldía para resolver el procedimiento de contratación.

6.- APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL 2013.-

El Sr. Alcalde propone que las Fiestas Locales laborables para el 2013 sean el 12 de enero por la Fiesta patronal de San Victorián y el 9 de mayo por la Fiesta patronal de San Gregorio, así como la fecha alternativa al 12 de enero que cae en sábado para las escuelas del 15 de mayo.

El Pleno aprueba por unanimidad la propuesta de Fiestas Locales para el 2013.

7.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde da conocimiento de los siguientes asuntos:

7.1.EFICIENCIA ENERGÉTICA. El Sr. Alcalde, en primer lugar, comunica la concesión de ayuda por la Diputación Provincial, habiéndose adjudicado la auditoría a la empresa A.T.Y.P. Ingenieros de Monzón.

7.2.ADJUDICACION PASTOS EL SASO 2012-2013. El Sr. Alcalde, en segundo lugar, comunica la adjudicación de la subasta de Pastos del Saso 2012-2013 a José Antonio Círia Boned por el precio de salida 3.005,00€.

7.3.PLANTA POTABILIZADORA 2012.- El Sr. Alcalde, en tercer lugar, comunica la ejecución de las obras de la Planta Potabilizadora de la anualidad 2012 dentro del convenio con el Instituto Aragonés del Agua para los años 2010 a 2014, habiéndose impermeabilizado el depósito entre otras cosas, así como su justificación correspondiente.

7.4.RECUPERACION LADERAS PEÑA EL CURA. El Sr. Alcalde, en cuarto lugar, comunica la realización de las obras de recuperación de la Peña el cura, actuación que dispone de la ayuda de Diputación Provincial de Huesca en sus programas del 2012 así como su justificación correspondiente.

7.5.PABELLON DEPORTES MULTIUSOS 2012.- El Sr. Alcalde, en quinto lugar, comunica la realización de las obras del Pabellón de Deportes Multiusos anualidad 2012 dentro del convenio con la D.G.A. para los años 2009-2013 así como su justificación correspondiente.

7.6.OBRA DEL ALBERGUE.- El Sr. Alcalde, en sexto lugar, comunica que se han iniciado las obras del Albergue por administración, para rentabilizar al máximo la brigada municipal.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

7.7.COMPRAS DE DUMPER, COMPRESOR, VALLAS, ETC. El Sr. Alcalde, en último lugar, comunica la compra de un Dumper de 2ª mano, así como de un compresor, vallas y otros materiales de construcción de una empresa de Monzón cerrada que tenía sus máquinas y materiales en liquidación, por un módico precio, y facilitando al Ayuntamiento de recursos para la ejecución de obras por administración.

8.- OTROS ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.-

El Sr. Alcalde manifiesta no haber otros asuntos de urgencia.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Finalmente, abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Rosa Cabau, manifiesta que no hay valla de seguridad en la obra del Albergue y que ofrece mucho peligro para los vecinos, los propios trabajadores y los niños. Que no le parece apropiado y muy peligroso el vallado por cinta que se ha puesto. El Alcalde contesta que se han comprado las vallas y que según sus órdenes ya deberían estar colocadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha indicados, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,